



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 31 de agosto del 2021

Visto, el expediente Nº 20-033120, que contiene 1) la solicitud de fecha 24 de noviembre de 2020, 2) el Informe Nº 624 -2021-HNHU-APOB-UP de fecha 23 de agosto de 2021; y ,

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito doña Iliana De Los Ángeles QUIJANO CASTAÑEDA, solicita gratificación por 25 años de servicios prestados al Estado;

Que, mediante el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo Nº1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, se estableció que corresponde entregas económicas al personal de la salud, por cumplir 25 y 30 años de servicios efectivos, los cuales se otorgan por única vez en cada oportunidad;

Que, a través del Decreto Supremo Nº015-2018-SA de fecha 13 de Julio de 2018, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1153, cuyo numeral 9.1 se establece que las entregas económicas por cumplir 25 y 30 años de servicios efectivos será un monto equivalente a dos (02) valorizaciones principales mensuales al cumplir 25 años de servicios efectivo al Estado y de tres (3) valorizaciones principales mensuales al cumplir 30 años de servicios efectivos al Estado;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 029-03-D-RSLI-UP de fecha 24 de febrero de 2003 de la Región de Salud Huánuco, se reconoció el 5% de Bonificación Personal por un Tiempo de Servicios de 07 años, 00 meses y 11 días hasta el 31 de diciembre de 2002 a doña Iliana De Los Ángeles QUIJANO CASTAÑEDA, Obstetriz Nivel V;

Que, mediante el documento del visto 1), la servidora pública Iliana De Los Ángeles QUIJANO CASTAÑEDA, Obstetriz, Nivel V, solicita gratificación por 25 años de servicios prestados al Estado;

Que, a través del documento del visto 2), el Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal, concluye considerar que doña Iliana De Los Ángeles QUIJANO CASTAÑEDA, Obstetriz, Nivel V, adjunta la constancia de pagos de haberes del 01 de enero de 2003 hasta el 31 de mayo de 2010 de la Dirección Regional de Salud Huánuco y la constancia de pagos de haberes del 01 de junio de 2010 al 31 de mayo de 2021 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, por lo que acumula 25 años 02 meses y 04 días de servicios prestados al Estado;

Con el visto bueno y estando a lo informado y liquidado por el Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1153 Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud del Servicio del Estado, Decreto Supremo Nº 015-2018-SA y Ley 31084 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2021 , la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA y la Resolución Directoral Nº 219-2020-HNHU-DG;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.-RECONOCER a favor de la servidora **Iliana De Los Ángeles QUIJANO CASTAÑEDA**, del Hospital Nacional Hipólito, Obstetrix Nivel V, la suma de **S/. 8 942.00 (Ocho mil novecientos cuarenta y dos y 00/100 soles)** por concepto de entrega económica por cumplir 25 años de servicios prestados de servicios al estado, teniendo en consideración el siguiente detalle.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	Fecha que cumplió	VALORIZACION PRINCIPAL	25 AÑOS
1	QUIJANO CASTAÑEDA Iliana De Los Ángeles	OBSTETRIZ	V	26-02-2021	S/. 4 471.00	S/.8 942.00

ARTICULO 2º.- DISPONER que el Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal, es la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución y que se efectuará con cargo a la Específica de Gasto: 2.1.19.31.

ARTÍCULO 3º.-NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa al interesado para conocimiento.

Regístrese y comuníquese



**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"**


BOG. LUZ MATILDE GALICIA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

LMGD/PER
ZLL/Pensiones
DISTRIBUCION
Unidad de Personal
Unidad de Contabilidad y Finanzas
Remuneraciones
Presupuesto\
Archivo
Interesada